



AUTORIZA REALIZACIÓN DEL V CONCURSO LITERARIO REGIONAL DIGITAL, “EL SELLO GABRIELA MISTRAL” 2021. Y APRUEBA BASES DE PARTICIPACIÓN.

TIPO DE DOCUMENTO: RESOLUCIÓN EXENTA.

SOLICITUD N° 595 FECHA: 05.05.2021
EMISOR: DEPARTAMENTO REGIONAL DE EDUCACIÓN.

VISTOS:

Lo dispuesto en el art. 19 N°10 de la Constitución Política de la República, la Ley 18.956, el DFL N°2 de 2009 del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo de Educación N° 67 de 2018, la Ley 19.880, y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, esta Secretaría Regional Ministerial, a través de su Departamento Regional de Educación, Plan Regional, Comité de Gestión Pedagógica, ha estimado conveniente llevar a cabo el Quinto Concurso Literario Regional Digital, “El Sello Gabriela Mistral”2021, con la colaboración de la Ruta Patrimonial Camino a Gabriela Mistral, del Gobierno Regional de Coquimbo, y del Plan Regional de la Lectura, de la Secretaría Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. El concurso será anunciado oficialmente el 7 de abril, día del nacimiento de la poeta, y se convocará a participar a los y a las estudiantes de los Establecimientos Educativos Municipalizados, Particulares Subvencionados, Particulares, Aulas Hospitalarias, y de Validación de Estudios, de la Región de Coquimbo. Asimismo, el certamen de este año incorporará, a modo de experiencia piloto inclusiva, una invitación abierta a estudiantes de las otras cinco “Regiones Mistralianas” del país- aquellas en donde Gabriela Mistral residió y trabajó- a participar, de igual modo, como una forma de estímulo a la creación literaria escolar y a la difusión de la vida y obra de la poeta y educadora. Las regiones invitadas son las de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Araucanía y Magallanes, a través, de sus respectivas Secretarías Ministeriales de Educación y de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Que, en el actual contexto de crisis sanitaria mundial, por covid-19, que vivimos, la creación artística nos brinda la posibilidad de transformar los miedos, angustias e incertidumbres, en energía creadora, y de contribuir a la recuperación y fortalecimiento de los aprendizajes de lectoescritura de toda la trayectoria educativa. Recordamos y resignificamos así a **Gabriela Mistral, símbolo de nuestra identidad, pertinencia territorial e interculturalidad**, por declararse ella a sí misma: “India vasca” y por ser la región cuna de nuestra egregia poeta y educadora, destacada intelectual y primer Premio Nobel de Literatura para Chile.

RESUELVO;

1°.- Que se autoriza la realización del V Concurso Literario Regional, 2021 “El Sello Gabriela Mistral”, el que será anunciado oficialmente el 7 de abril, día del nacimiento de la poeta.

2°.-Que se aprueban las Bases de Participación del citado concurso literario, las que son del siguiente tenor:

**BASES DE PARTICIPACIÓN
V CONCURSO LITERARIO REGIONAL DIGITAL
“EL SELLO GABRIELA MISTRAL”, 2021**

Secretaría Ministerial de Educación, región de Coquimbo, a través del Plan Regional, Comité de Gestión Pedagógica, invita a las y los estudiantes de Establecimientos Municipalizados, Particulares Subvencionados, Aulas Hospitalarias, Validación de Estudios y Particulares de la Región de Coquimbo, a participar en el V Concurso de Creación Literaria Regional, Digital *EL SELLO GABRIELA MISTRAL*, con la colaboración de la Ruta Patrimonial Camino a Gabriela Mistral, del Gobierno Regional de Coquimbo, y del Plan Regional de la Lectura, de la Secretaría Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El Sello Gabriela Mistral fue creado con el propósito de despertar el interés por la lectura y la literatura, incentivar y desarrollar la expresión creativa, a través del dibujo, en niños y niñas de educación parvularia; y la escritura y creación literaria, mediante la Producción de Textos de Poesía, en niños y niñas de primer y segundo ciclo de educación básica y de Poesía y Prosa Poética en adolescentes, jóvenes y adultos/as de la modalidad Regular del MINEDUC. En el actual contexto de crisis sanitaria mundial que vivimos, la creación artística nos brinda la posibilidad de transformar los miedos, angustias e incertidumbres, en energía creadora, y de contribuir a la recuperación y fortalecimiento de los aprendizajes de lectoescritura de toda la trayectoria educativa. Recordamos y resignificamos así a **Gabriela Mistral, símbolo de nuestra identidad, pertinencia territorial e interculturalidad, por declararse ella a sí misma: “India vasca”** y por ser la región cuna de nuestra egregia poeta y educadora, destacada intelectual y primer Premio Nobel de Literatura para Chile.

El Concurso será anunciado oficialmente el 7 de abril, día de su nacimiento.

El certamen de este año incorpora, a modo de experiencia piloto inclusiva, una invitación abierta a estudiantes de las otras cinco “Regiones Mistralianas” del país- aquellas en donde Gabriela Mistral residió y trabajó- a participar, de igual modo, como una forma de estímulo a la creación literaria escolar y a la difusión de la vida y obra de la poeta y educadora. Las regiones invitadas son las de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Araucanía y Magallanes, a través, de sus respectivas Secretarías Ministeriales de Educación y de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

DE LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES

1.- **Podrán participar** todos los niños y niñas de educación parvularia, de nivel medio mayor, NT1 (prekínder) y NT2 (kínder), **Concurso participativo- formativo.**

Y estudiantes de 1º año básico a 4º año medio y los/las estudiantes adultos/adultas de la modalidad de educación regular y de validación de estudios, del Ministerio de Educación, asistidos/as por sus profesores/as, encargados/as, coordinadores/as de Bibliotecas CRA.

2.- Este año se proponen los siguientes temas para crear, de los cuales se podrá escoger uno solo:

- a). Interculturalidad y Pueblos Originarios
- b). Creación en tiempos de pandemia
- c). El Amor
- d). La Naturaleza
- e). Presente y futuro de la vida en la tierra
- f). Gabriela Mistral, mestiza.
- g). Vigencia de Gabriela Mistral
- h). Las mujeres y el siglo XXI

Todos los y las estudiantes de los cursos participantes deberán revisar libros físicos o digitales, visitar la Biblioteca Digital Escolar CRA, la Biblioteca Digital UCE, la Biblioteca Regional Gabriela Mistral y otras Bibliotecas, páginas de Internet, etc. con el propósito de escuchar y/o leer poemas de Gabriela Mistral, y otros textos literarios para la motivación inicial y la estimulación del proceso creativo.

3.- Se debe presentar solo una obra por autor/autora, y ésta debe ser inédita (no haber sido publicada antes).

4.- El Poema o Prosa Poética deberá contener el título con negrilla, como mínimo 10 versos y como máximo 30 versos (un verso es cada una de las líneas del poema), escritos en tamaño carta, Word, espacio 1,5 líneas, letra arial Nº12.

5.- Al final del Poema o Prosa Poética debe incluirse el nombre del o la concursante, edad, curso, dirección, teléfono celular, correo electrónico, nombre del colegio, año y categoría de postulación.

6.- Las obras postulantes deberán enviarse vía correo electrónico a cada Profesional Supervisor/a Encargada/o Provincial, a uno de los siguientes correos, según la provincia (Elqui, Limarí o Choapa) a la que pertenezcan: gmistral.elqui@mineduc.cl; gmistral.limari@mineduc.cl; gmistral.choapa@mineduc.cl.

7.- En cada una de las Provincias se realizará una Ceremonia virtual, y en cada una de las cinco Categorías de participación se entregarán tres distinciones correspondientes al primero, segundo y tercer lugar respectivamente, y los reconocimientos les serán entregados en sus hogares.

8.- Los primeros lugares de cada provincia (Elqui, Limarí y Choapa, de las cinco categorías), participarán de un Encuentro Regional Digital, en homenaje a Gabriela Mistral, **Sello de Identidad de la Región de Coquimbo**. Y los reconocimientos les serán enviados a sus hogares.

DE LAS CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN

Categoría A (Dibujo) Educación Parvularia: nivel medio mayor, NT1 (prekínder) y NT2 (Kínder).

Los niños y niñas de educación parvularia tendrán una **participación de carácter formativo de su expresión creativa**, a través, de un **dibujo** en hoja tamaño carta, que represente el espíritu poético de Gabriela Mistral para los niños y niñas del mundo. Éste deberá enviarse escaneado con los datos del o la participante.

En el nivel de Educación parvularia el niño y la niña se conciben como personas singulares y diversas entre sí, sujetos de derechos, en crecimiento y desarrollo de todas sus potencialidades (biológicas, psicológicas, socioculturales). Ellos y ellas se relacionan interactivamente con su entorno natural y sociocultural y, a partir de esta interacción, van construyendo un conocimiento propio del mundo y de sí mismos, en cambio continuo, el cual merece atención y respeto. Por tanto, su comportamiento no es meramente pasivo o reactivo, sino que lleva la impronta original de su voluntad y pensamiento.

A lo largo de la infancia, niñas y niños aprenden y se desarrollan en el seno de una familia, la que a su vez está inserta en un medio social y cultural. En este proceso, construyen aprendizajes que les permiten vincularse con su entorno, respondiendo a su cultura de pertenencia y forjando, a la vez, su identidad, autoestima y sentido como personas. En este sentido se hace necesario potenciar la apropiación de la cultura de la región y del país, representada en la extraordinaria figura de Gabriela Mistral.

Se sugiere insertar este tema dentro del plan anual de cada establecimiento, orientando el trabajo pedagógico a dos Núcleos de las Bases Curriculares de Educación Parvularia (2018), como son:

El **Núcleo lenguaje verbal**, éste se refiere fundamentalmente al desarrollo y potenciación del lenguaje oral de los párvulos y a su centralidad como herramienta de comunicación y de desarrollo cognitivo. Y el **Núcleo Lenguaje artístico**, que se constituye en instrumento privilegiado para

exteriorizar las vivencias emocionales, desarrollar el pensamiento creativo y disfrutar de manifestaciones culturales y artísticas.

Técnica libre: t mpera, acuarela, l pices de colores, l pices de cera, pastel, etc.

Las siguientes preguntas de Gabriela Mistral presentes en distintos poemas suyos, les podr n ayudar en su creaci n:

1.  Por qu  las rosas tienen espinas?
2.  Por qu  son azules, rojos y violetas los ojos de las estrellas?
3.  Sabes por qu  es necesaria el agua de las l grimas?
4.  En d nde tejemos la ronda?
5.  Por qu  la belleza es hermosa?
6.  El alfarero sentir  el barro cantar entre sus dedos?
7.  Por qu  se fatigar  in tilmente la generosidad de los hombres?
8.  Por qu  una biblioteca es un vivero de plantas frutales?
9.  D nde ir a buscar el valor de los sue os?
10.  D nde has ido?  D nde est s a estas horas?
11.  Cu ndo comenzamos nosotros(as) a hacer una poes a?
12.  Por qu  no somos justos?

Categor a B1: (Poes a): 1  a 4 a o b sico.

Categor a B2: (Poes a): 5  a 8 a o b sico.

Categor a C1: (Poes a y Prosa Po tica): 1  a 4 a o medio.

Categor a C2: (Poes a y Prosa Po tica): Adultos/Adultas, modalidad de educaci n regular (EPJA).

Cada provincia (Elqui, Limar  y Choapa) llevar  un registro de obras y participantes por comuna y lo enviar  v a correo electr nico a: gmistral.secreduc04@mineduc.cl (Elba Elena Jim nez S.) y del mismo modo se proceder  con las obras y nombres de los ganadores/as en cada categor a.

DE LOS PLAZOS

El plazo de recepci n de las obras participantes, a nivel provincial, ser  desde el **lunes 2 al viernes 6 de agosto de 2021**.

DE LAS CEREMONIAS DE RECONOCIMIENTO

Las tres Ceremonias Virtuales de Reconocimiento del Concurso, a nivel provincial (Elqui, Limar  y Choapa), se realizar n conjuntamente, con el apoyo de La Ruta Patrimonial Camino a Gabriela Mistral (GORE), en el mes de septiembre de 2021, en fecha y lugar que cada Departamento Provincial de Educaci n anunciar  oportunamente. Y los reconocimientos ser n entregados por los respectivos Jefes Provinciales de Educaci n en los hogares de los/ las estudiantes destacados/as, y/o enviados a sus respectivos domicilios.

Los tres primeros lugares ganadores de cada Categor a a nivel provincial participar n del Concurso a nivel regional, en el mes de octubre (**primera semana del 4 al 8 de octubre**).

DEL JURADO PROVINCIAL Y REGIONAL

Las obras participantes ser n evaluadas y seleccionadas por un Jurado que conjuntamente nombrar  cada Departamento Provincial (Elqui, Limar  y Choapa) con la SEREMIA de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, compuesto por tres personas destacadas del  mbito literario y pedag gico.

El Jurado deber  levantar un Acta digital determinando a los y /o las ganadoras del V Concurso Literario "El Sello Gabriela Mistral", en septiembre.

A nivel regional se procederá del mismo modo, en el mes de octubre., y el Jurado estará compuesto por tres personas destacadas del ámbito literario y pedagógico designadas conjuntamente por SECREDUC y la SEREMIA de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

DEL RECONOCIMIENTO REGIONAL

La Ceremonia Virtual de Reconocimiento de este Certamen Literario, a nivel regional, se realizará simbólicamente en el mes de noviembre, y los reconocimientos a los y las estudiantes que obtengan los tres primeros lugares en cada categoría, les serán entregados personalmente o enviados a sus respectivos domicilios, de acuerdo a las condiciones sanitarias imperantes en ese momento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

1c. Educación.
1c.-Deprov. Elqui.
1c.-Deprov. Limarí.
1c.-Deprov. Choapa.
2c.-Jurídica.
1c.-Gabinete.
1c.-Oficina de Partes.
1c.-Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Plan Nacional y Regional de la Lectura).
1c.-Ruta Patrimonial "Camino a Gabriela Mistral", (Gobierno Regional, de Coquimbo).



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 490104-b70746 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>